PODER LEGISLATIVO
GOBIERNO DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA

LXIII LEGISLATURA CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE OAXACA

DIP. ALEJANDRO APARICIO SANTIAGO

"2017, AÑO DEL CENTENARIO DE LA PROMULGACIÓN DE LA CONSTITUCIÓN POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS"

San Raymundo Jalpan, Oaxaca a 06 de marzo de 2017.
Oficio Núm.: LXIII/VIII /037/2017.
Asunto: Punto de acuerdo.

DIPUTADO SAMUEL GURRION MATIAS.
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA DEL
H. CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA.
P r e s e n t e.

El que suscribe C. Alejandro Aparicio Santiago, Diputado integrante de la Fracción Parlamentaria del Partido de la Revolución Democrática en esta LXIII Legislatura, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 50 fracción I y 59 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, 67 fracción I de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, 70 y 72 del Reglamento Interior del Congreso, someto a la consideración del pleno de esta Soberanía, la Iniciativa con punto de acuerdo por el que la Sexagésima Tercera Legislatura exhorta de manera respetuosa al Titular de la Comisión Federal de Electricidad para que otorgue un subsidio especial a los campesinos y a las familias oaxaqueñas de escasos recursos económicos para el pago de la energía eléctrica que consumen; y al Poder Ejecutivo del Estado para que a través de la Secretaria de la Secretaria de Desarrollo Agropecuario, Pesca y Acuacultura y de la Secretaria de Desarrollo Social y Humano establezca un programa emergente de apoyo a los sectores más vulnerables de la sociedad oaxaqueña para el pago de la energía eléctrica, para que sea agregada como un punto dentro del orden del día de la siguiente sesión.

Por la atención, le reitero mis respetos.

H. CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA
LXIII LEGISLATURA
RECIBIDO
06 MAR 2017
18:57 hrs
OFICIALIA MAYOR
Con anexos.

ATENTAMENTE:
"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"
"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN".

DIP. ALEJANDRO APARICIO SANTIAGO.

San Raymundo Jalpan, Oaxaca a 06 de marzo de 2017.
Oficio Núm.: LXIII/VIII /036/2017.
Asunto: Iniciativa con Punto de Acuerdo.

DIPUTADO SAMUEL GURRION MATIAS.
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA DEL
H. CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA.
P r e s e n t e.

El que suscribe C. Alejandro Aparicio Santiago, Diputado integrante de la Fracción Parlamentaria del Partido de la Revolución Democrática en esta LXII Legislatura, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 50 fracción I y 59 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, 67 fracción I de la Ley Orgánica del Poder Legislativo; 70 del Reglamento Interior del Congreso, someto a la consideración del pleno de esta Soberanía, iniciativa con Punto de Acuerdo por el que esta Sexagésima Tercera Legislatura exhorte de manera respetuosa al Titular de la Comisión Federal de Electricidad para que otorgue un subsidio especial a los campesinos y a las familias oaxaqueñas de escasos recursos económicos para el pago de la energía eléctrica que consumen; y al Poder Ejecutivo del Estado para que a través de la Secretaria de la Secretaria de Desarrollo Agropecuario, Pesca y Acuacultura y de la Secretaria de Desarrollo Social y Humano establezca un programa emergente de apoyo a los sectores más vulnerables de la sociedad oaxaqueña para el pago de la energía eléctrica, basándome para ello en la siguiente,

Exposición de motivos:

México enfrenta una severa crisis económica, provocado por la insensibilidad del gobierno federal al impulsar las llamadas reformas estructurales que sólo benefician al capital privado y perjudican a la población que menos tienen, puesto que la aplicación de esta política entreguista va en detrimento de la economía de las familias mexicanas

y oaxaqueñas, el cual a la fecha ha generado en todo el país más de cincuenta millones de pobres.

Entre los resultados de la aplicación de las reformas estructurales está el alza indiscriminada en los precios de los energéticos como la gasolina, el gas natural y el carbón, dando como consecuencia el aumento en las tarifas del servicio de la energía eléctrica que ha puesto a millones de compatriotas ante la disyuntiva de pagar impuestos y servicios o comer.

En este mes de marzo nuevamente se incrementa las tarifas industriales de energía eléctrica entre el 13. 3% y 17.2 %, siendo el aumento más alto de los últimos, para los comercios las tarifas aumentaron entre un 8 % y 12.1 % y para los usuarios domésticos de alto consumo 8%, generando con ello una espiral inflacionaria que impacta en todos los sectores de la economía, perjudicando de manera directa a los que menos tienen.

La Comisión Federal de Electricidad justifica esta embestida al bolsillo de los mexicanos y oaxaqueños, que el aumento es necesario porque en el pasado mes de febrero aumentó considerablemente los precios del gas natural y carbón importado, combustibles indispensables para la generación de electricidad.

Como podemos apreciar las tarifas actuales se hacen prácticamente impagables para miles de ciudadanos Oaxaqueños, mientras que el gobierno federal endeuda cada día más a la Comisión Federal de Electricidad con el propósito de desaparecerla y dejar en manos privadas el manejo de este energético.

México actualmente subsidia 2.70 pesos por kilowatt-hora consumido en el sector comercial, siendo el país latinoamericano que más gasta en este aspecto, esta situación le resta competitividad y pone en riego sus finanzas ya que esta tendencia es sesgada, caprichosa y tendenciosa a sectores empresariales privilegiados y no al grueso de la población,

A pesar de estos subsidios, las tarifas por consumo doméstico de energía eléctrica se vienen elevando de manera paulatina desde hace seis años, lo que está generando que

los usuarios de este servicio que se encuentran en el campo y sobre todo familias de escasos recursos se están decidiendo en cubrir sus necesidades más elementales, como comer, omitiendo pagar los elevados costos que para ellos significa los recibos por el consumo de energía eléctrica.

La elevación desmedida de la tarifa de la energía eléctrica agrava la pobreza y rezago, generando desequilibrios puesto que el campesino ya no puede usarla para riego, que un futuro inmediato traerá como consecuencia la disminución de la producción agrícola, poniendo en riesgo la seguridad alimentaria de nuestro Estado lo que puede desembocar en conflictos sociales sino atendemos a tiempo esta problemática.

Por ello es obligación del gobierno oaxaqueño proteger a ese sector de la población más vulnerable y en el pleno ejercicio de sus derechos es indispensable exhortar a la Comisión Federal de Electricidad para que realice un estudio exhaustivo por zonas y otorgue un subsidio que sea suficiente para aminorar el impacto que genera en el campo y en la económica de los que menos tienen, el alza en el precio de los energéticos, asi mismo para que la atención sea integral es conveniente de que el Ejecutivo del Estado a través de la Secretaria de Desarrollo Agropecuario, Pesca y Acuacultura, y de la Secretaria de Desarrollo Social y Humano establezca un programa emergente de apoyo a los campesinos y a las familias Oaxaqueñas de escasos recursos económicos para el pago de la energía eléctrica.

Por lo anteriormente expuesto someto a consideración del Pleno de esta Soberanía, el siguiente,

PUNTO DE ACUERDO

ÚNICO.- La Sexagésima Tercera Legislatura exhorta de manera respetuosa al Titular de la Comisión Federal de Electricidad a otorgar un subsidio especial a los campesinos y a las familias oaxaqueñas de escasos recursos económicos para el pago de la energía eléctrica que consumen; y al Poder Ejecutivo del Estado para que a través de la Secretaria de la Secretaria de Desarrollo Agropecuario, Pesca y Acuacultura y de la Secretaria de Desarrollo Social y Humano establezca un programa emergente de apoyo

a los sectores más vulnerables de la sociedad oaxaqueña para el pago de la energía eléctrica.

TRANSITORIO

ÚNICO.- El presente Acuerdo entrará en vigor en el día de su aprobación.

ATENTAMENTE:
"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"
"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN".

DIP. ALEJANDRO APARICIO SANTIAGO.